

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES ADQUISICIÓN DE PUENTES PROVISIONALES

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.19

CONSULTAS DEL 30-AGOSTO-2024 ACLARADAS EL 05-SEPTIEMBRE-2024

1. En el proceso SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB, en las páginas marcadas como 80 y 84, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el numeral 3 de ambos lotes define las OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

Se solicita aclarar que para todas las certificaciones solicitadas en el numeral 3 de ambos lotes los documentos deberán ser entregados luego de haberse cumplido con la fabricación del 100% de los bienes, ya que no es posible entregar certificación de tipo de soldadura ejecutada, cumplimiento de normas en la fabricación de componentes, y certificación de ejecución de galvanizado, respecto a bienes que aún no han sido fabricados.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS LICITANTES PARA CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL NUMERAL IAL 11.1 (j) DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), DEBERÁN ENTREGAR UNA CARTA DE COMPROMISO DETALLANDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, LOS CUALES, SE VERIFICARÁN DURANTE LA FABRICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS PUENTES TIPO BAILEY.

SE REITERA QUE, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU OFERTA LOS CERTIFICADOS DETALLADOS EN EL NUMERAL IAL 11.1 (j) DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), PARA EL LOTE 1 Y LOTE 2.

2. En el proceso SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB, en la página marcada como 81, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el numeral 3 define las OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR (LOTE 1). El numeral 3.8. indica: "El Proveedor deberá garantizar el correcto ensamblaje de las partes y piezas...". Se solicita aclarar si MTOP ha definido la manera en que el fabricante puede verificar las actividades de ejecución de ensamblaje de las estructuras de puentes tipo Bailey, para garantizar que cualquier posible problema o defecto que podría ser informado al fabricante no se deba a errores en la manipulación, transporte o ensamblaje de los puentes en su ubicación final, así como almacenamiento inapropiado de los componentes, y por lo tanto no se deba a una responsabilidad por fabricación defectuosa, quedando fuera de cualquier responsabilidad del fabricante.

ACLARACIÓN.- SE REITERA QUE, EL PROVEEDOR SERÁ EL ENCARGADO DE GARANTIZAR EL CORRECTO ENSAMBLAJE DE LAS PARTES Y PIEZAS, ASÍ COMO DEL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL LOTE 1, CORRESPONDIENTE AL LITERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

SE ACLARA QUE, EL TRASLADO DE LOS COMPONENTES DE LOS PUENTES TIPO BAILEY DESDE EL DESTINO FINAL HASTA LOS SITIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ASESORAMIENTOS PRÁCTICOS DE LAS INSTALACIONES DE LOS DOS PUENTES DEL LOTE 1 SERÁN DE RESPONSABILIDAD POR EL MTOP. LOS ASESORAMIENTOS PRÁCTICOS, MONTAJES Y PRUEBAS DE CARGA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

3. En el proceso SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB, en la página marcada como 81, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el numeral 3 define las OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR (LOTE 1). El numeral 3.8. indica: "El Proveedor

deberá garantizar el correcto ensamblaje de las partes y piezas , así como del comportamiento estructural de los puentes”. Se solicita aclarar el plazo que debe tener la garantía de desempeño estructural.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EN EL NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, NO SE REQUIERE UNA GARANTÍA DE DESEMPEÑO ESTRUCTURAL.